MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT. 891855130

ENCABEZADO POR PARAMETRO

FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2025002103	Fecha Expedición:	11/12/2025	Fecha Vencimiento:	18/12/2025

Tercero: 901694935 FUNDACION COLOMBIA SOCIAL Y CULTURAL FUCOLSOC

Año	Concepto		Cantidad	Valor Unitario	Valor
2025	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	960,810.00	960,810.00

CONCEPTO: FDS - 2025002103 - ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N ° 20251039 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR $64.054.158 -

TOTALES 960,810.00

SON: NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MC.

AVV 720 2025[illegible] 15:24 CR 005 CAJA D
EF 960,810.00 CH 0.00
NOMBRE: MUN SOGAMOSO ESTAMPILLA PROCUL
CTA:720169994 PIN: 0000000000000000000
REF:2025002103
****5606
PIN TXN: 70230071502484
DESTINO:OFICINA 0720
REF1 2025002103 REF2 901694935

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Catalina Plazas
11-Dic-2025

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20251039**	**Proceso #**	**SMC-MS-0972025**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9213011&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	FUNDACION COLOMBIA SOCIAL Y CULTURAL FUCOLSOC NIT. 901694935-7 R.L. EMERSON DE JESUS CASTRO BARRERA C.C. No. 74.188.947

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto contractual	DESARROLLAR EL FESTIVAL DE COROS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Alcance de objeto Condiciones técnicas exigidas

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA	Valor unitario con IVA	Valor total
1	Presentación de siete (7) Coros navideños: Cinco Presentaciones de Coros con experiencia Local y Departamental y Dos Presentaciones de Coros con Experiencia Nacional. Se debe garantizar que cada coro realice una presentación en tarima y una presentación itinerante dentro del sistema de iluminación navideña dentro del centro histórico de Sogamoso - Sector Santa Ana Mochaca junto con el cumplimiento de su rider técnico, así como los servicios de catering y la puesta en tarima necesarios para su adecuada presentación	Global	1	14.983.300,00	0%	14.983.300,00	14.983.300,00

	2	PRODUCCIÓN: SONIDO, TARIMA Y CARPA.Sistema de sonido line array compuesto por: 01 consola digital de 32 canales, 08 cabinas de 8" a dos vias, 02 Bajos dobles de 18", 02 monitores de 15" activos, rack de Micrófonos para coros, rack de bases para Micrófonos, Rack de cables para micrófono y amplificación de instrumentos, sistema de corriente para todos los equipos; 01 Tarima modular de 7.20 M x 6M a 1M de altura Aforada , 01 carpa de 6Mx6M tipo hangar con lona blanca y personal técnico.	Días	9	2.582.600,00	19%	3.073.294,00	27.659.646,00
	3	Disponer de un sistema de sonido ambiental compuesto por 08 cabinas activas y 01 consola de 12 canales análoga y sistema de corriente que estará ubicado en el recorrido del sistema de iluminación navideña del sector de santa Ana Mochaca de Sogamoso comprendido entre la carrera 9 y 7a por toda la calle 9	Días	11	1.216.800,00	19%	1.447.992,00	15.927.912,00
	4	Paz y Salvo de pagos por concepto de derechos de autor y conexos	Global	1	2.450.000,00	0%	2.450.000,00	2.450.000,00
	5	Plan de contingencia implementación de medidas de coordinación con servicios de emergencia para asegurar el bienestar de los asistentes al evento, con el apoyo de la Cruz Roja	Global	1	3.033.300,00	0%	3.033.300,00	3.033.300,00
				TOTAL				**64.054.158,00**
Valor del contrato	**SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($64.054.158)** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.							
Plazo	El plazo de ejecucion del contrato es **CATORCE (14) DÍAS** los cuales empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere la vigencia 2025.							
Obligaciones especificas	1. Disponer de todos los elementos y condiciones necesarios para la correcta ejecución y desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta para ello las especificaciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos y en la oferta presentada para cada una de las actividades a desarrollar, atendiendo las instrucciones que para el efecto se le imparta, por intermedio del Supervisor del contrato. 2. Garantizar bajo su responsabilidad y costa de todas las condiciones necesarias y demás requerimientos relacionados con la ejecución del contrato. 3. Informar a la administración con antelación al desarrollo del evento cualquier situación no prevista a causa de fuerza mayor o caso fortuito que se pueda presentar en desarrollo del objeto contractual. 4. Tramitar las solicitudes y permisos para la realización de eventos y espectáculos públicos de aglomeración, deberá presentar a la supervisión del convenio la autorización del permiso para la realización de los eventos y pagos de derechos de autor y conexos.							

	• Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del servicio. • Acta de liquidación final NOTA: El contratista se obliga a dar cumplimiento al pago de los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás tributos de carácter municipal que gravan la celebración del presente contrato, tal como lo señala el estatuto de rentas municipal creado mediante el acuerdo 024 de 2024.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a **JORGE ELIECER CÁRDENAS FONSECA** secretario de Cultura de la Alcaldía del municipio de Sogamoso o a quien el Jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin mediante oficio. El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un **término máximo de cinco (05) días hábiles** para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprenda del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en la plataforma SECOP II

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al plazo de ejecución del contrato.

	El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de "condiciones", de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la gerencia de contratación.			
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	**Nombres**	JORGE ELIECER CÁRDENAS FONSECA		
	Cargos	Secretario de Cultura		
	Teléfonos		**Correo**	culturaypatrimonio@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	**Nombre**	JORGE ELIECER CÁRDENAS FONSECA		
	Cargo	Secretario de Cultura		
	Teléfono		**Correo**	culturaypatrimonio@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Gerente de Contratación		
	Teléfono		**Correo**	contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas:

